



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 378/2023
Fecha Resolución: 10/07/2023

Antonio Manuel González Graciano, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Propuesta por esta Alcaldía la creación de la Junta de Gobierno Local, en virtud del Art. 20-b) de la Ley 7/85, de 2 de abril y de conformidad con el Art. 23 del citado texto legar por la presente **acuerdo:**

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Don Antonio Jesús Dorado Álvarez
- Doña Sandra García García
- Don José María Guerrero Rodas

Segundo.- Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de la atribuciones que el Art. 21 de la Ley 7/85 asigna como delegables, las siguientes:

- Las aprobaciones de los instrumentos de planteamiento de desarrollo del planteamiento general no expresamente atribuidos al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Tercero.- De la siguiente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el B.O.P. en cumplimiento del Art. 23 de la Ley 7/85 y 46 del R.O.F.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación:	/xdMb0cYgzxJWwfwfsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	10/07/2023 11:41:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//xdMb0cYgzxJWwfwfsy4tog==		





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 377/2023
Fecha Resolución: 10/07/2023

Antonio Manuel González Graciano, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

Propuesta por esta Alcaldía la creación de la Junta de Gobierno Local, en virtud del Art. 20-b) de la Ley 7/85, de 2 de abril y de conformidad con los Art. 21-2 de Ley 7/85, de 2 de abril, y 46 del R.O.F. por la presente **ACUERDO:**

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los miembros de la Junta de Gobierno Local, por el siguiente orden.

Primer Teniente de Alcalde

Don Antonio Jesús Dorado Álvarez

Segundo Teniente Alcalde

Doña Sandra García García

Tercer Teniente de Alcalde

Don José María Guerrero Rodas

Segundo.- De la siguiente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el B.O.P. en cumplimiento del Art. 23 de la Ley 7/85 y 46 del R.O.F.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación:	ZHzNEznZiwb+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	10/07/2023 11:41:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZHzNEznZiwb+gXyzD2t7sw==		

